

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	27	MES	07	AÑO	2021
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Estratégica del Talento Humano
Gestión de Contratación

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Wilber Jiménez Hernandez – Coordinador Grupo de Talento Humano.
Dra. Catalina Gómez Franco – Coordinadora Grupo de Contratos

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Realizar seguimiento al registro de la información reportada por los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación, referente a las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.

ALCANCE

El seguimiento consiste en comparar la información de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, y la reportada por el Grupo de Talento Humano y Grupo de Contratos a la Oficina de Control Interno del MVCT, referente a la declaración de bienes y rentas y registro de las hojas de vida de los funcionarios, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión de este Ministerio, con corte al 30 de junio de 2021.

CRITERIOS

➤ **GENERALES**

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 484 de 2017.

➤ **BIENES Y RENTAS**

Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, Decreto 1083 de 2015, Ley 2013 de 2019.

➤ **HOJAS DE VIDA**

Decreto 2842 de 2010, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1083 de 2015.

INTRODUCCIÓN

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

La Oficina de Control Interno – OCI, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 del MVCT, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I en sesión no presencial del 28 de enero de 2021, Acta No. 01, y sus posteriores modificaciones, y específicamente al Rol de Evaluación y Seguimiento, realiza el seguimiento al registro de la información reportada por los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, de conformidad con la precitada normatividad.

El presente informe se desarrolla teniendo en cuenta el reporte generado en la herramienta del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, a través de la ruta “*Persona hoja de vida/Consultas Hoja de vida/Mis consultas*” en sus Módulos de consulta “*Monitoreo de avance de actualización HV*” y “*Monitoreo de avance de actualización B&R*”, mediante los cuales se generaron los reportes de la información consignada en dicho aplicativo, tanto para funcionarios como para contratistas.

Con la información obtenida, se compararon los datos consignados frente a las bases de datos denominadas “*MVCT_BD Funcionarios MVCT*” y “*MVCT_BD Contratistas de prestación de servicios MVCT*”, las cuales fueron remitidas por el Grupo de Talento Humano y por el Grupo de Contratos respectivamente, conforme con las solicitudes de información efectuadas a través de correo electrónico el día 28/06/2021.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el reporte de los procesos precitados, con corte a 30 de junio de la vigencia 2021.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, en el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento y de los criterios normativos identificados en el presente informe, se realizó el seguimiento al registro de la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, y se desarrolla el análisis frente a la consistencia de los datos establecidos tanto en las bases de datos institucionales como de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT registrados en dicho sistema, con los siguientes resultados:

1. SEGUIMIENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

De conformidad con el marco normativo anteriormente expuesto, a través del presente seguimiento, se verificó la actualización en la declaración de Bienes y rentas de los funcionarios del MVCT, por medio de las siguientes actividades:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

- Se efectuó la comparación de la información consignada en la base de datos remitida por el Grupo de Talento Humano referente al listado de los funcionarios, frente a la información generada en el módulo “Monitoreo de Avance de Actualización B&R” del SIGEP, con el fin de verificar la consistencia entre las bases de datos nombradas anteriormente.
- Posteriormente, se verificó el cumplimiento y la oportunidad de la declaración de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios del MVCT, frente al listado generado en el módulo de “Monitoreo de Bienes y Rentas” sobre el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020.

Es importante mencionar que, la declaración de bienes y rentas no es requisito para la vinculación de los contratistas a la Entidad, razón por la cual, para el presente seguimiento sólo se tiene en cuenta la actualización de las hojas de vida de los mismos.

1.1. VERIFICACIÓN CONSISTENCIA BASES DE DATOS

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se analizó el reporte denominado “Monitoreo de Avance de Actualización B&R”, el cual es generado a través del SIGEP, se observó la relación de un total de 304 servidores públicos, sobre los que, se detallan los ítems verificados así:

Tabla 1: Tipo declaración Servidores Públicos MCVT

TIPO DE DECLARACIÓN	N° SERVIDORES PÚBLICOS
Ingreso	10
Para modificar los datos consignados previamente	131
Periódica	163
TOTAL	304

Fuente: Reporte “Monitoreo de Avance de Actualización B&R”
– Base de Datos SIGEP.

Al realizar el cruce de la información del listado de monitoreo de bienes y rentas del SIGEP con el listado de funcionarios activos a 30 de junio de 2021, se logró evidenciar que, de la totalidad de los funcionarios (304), el 99.7% (303) realizaron el registro de la Declaración de Bienes y Rentas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 en SIGEP. El 0.3% correspondiente a (1) un funcionario realizó esta declaración referente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 5 de julio de 2021, lo cual no corresponde al periodo de declaración solicitado.

De igual manera, al verificar la información registrada en el módulo precitado, y una vez comparada con la base de datos denominada “MVCT_BD Funcionarios MVCT” suministrada por el Grupo de Talento Humano, se observó una diferencia de dos (2) funcionarios, teniendo en cuenta que no se encontró registro en la base de datos precitada con corte a 30/06/2021 así:

Tabla 2: Funcionarios faltantes base de datos Servidores Públicos MCVT

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE TIPO DE ALTA	COMENTARIO OCI
Cédula de	24176089	Empleado Público	No se encuentra registrado en la base de

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Ciudadanía	datos denominada "MVCT_BD Funcionarios MVCT" con corte a 30/06/2021.
------------	--

Fuente: Base de Datos SIGEP.

1.2. VERIFICACIÓN PUBLICACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

1.2.1. Publicación Gerentes Públicos

De otra parte, conforme con lo establecido en la Ley No. 2013 de 2010, Artículo 2°. Ámbito de aplicación. "La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados"; específicamente Literal e) "Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado", se verificó el cumplimiento de este requisito normativo con los siguientes resultados:

Tabla 3: Gerentes Públicos MVCT declaración de bienes y renta

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CARGO	PERIODO DECLARADO
1	Cédula de Ciudadanía	80850448	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.	01/01/20-31/12/20
2	Cédula de Ciudadanía	53056626	Jefe Oficina Asesora de Planeación	01/01/20-31/12/20
3	Cédula de Ciudadanía	52063618	Jefe Oficina de Control Interno	01/01/20-31/12/20
4	Cédula de Ciudadanía	79553690	Jefe de Oficina de Tics	01/01/20-31/12/20
5	Cédula de Ciudadanía	1047381170	Jefe Oficina Asesora Jurídica	01/01/20-31/12/20
6	Cédula de Ciudadanía	1110513592	Viceministro de Vivienda	01/01/20-31/12/20
7	Cédula de Ciudadanía	80195420	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	01/01/20-31/12/20
8	Cédula de Ciudadanía	1018409935	Secretario General	01/01/20-31/12/20
9	Cédula de Ciudadanía	1037607814	Director Sistema Habitacional	01/01/20-31/12/20
10	Cédula de Ciudadanía	79563255	Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social	01/01/20-31/12/20
11	Cédula de Ciudadanía	1065565776	Director de Espacio Urbano y Territorial	01/01/20-31/12/20
12	Cédula de Ciudadanía	1020729480	Director de Desarrollo Sectorial	01/01/20-31/12/20
13	Cédula de Ciudadanía	40381591	Directora de Programas	01/01/20-31/12/20
14	Cédula de Ciudadanía	1032451346	Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda	01/01/20-31/12/20
15	Cédula de Ciudadanía	79952862	Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico	01/01/20-31/12/20
16	Cédula de Ciudadanía	63513670	Subdirectora de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	01/01/20-31/12/20
17	Cédula de Ciudadanía	67027983	Subdirectora de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	01/01/20-31/12/20
18	Cédula de Ciudadanía	51789113	Subdirector de Proyectos	01/01/20-31/12/20
18	Cédula de Ciudadanía	77092119	Subdirector Desarrollo Empresarial	01/01/20-31/12/20
20	Cédula de Ciudadanía	77094276	Subdirector de Estructuración de Programas	01/01/20-31/12/20
21	Cédula de Ciudadanía	13716706	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	01/01/20-31/12/20
22	Cédula de Ciudadanía	1116774018	Subdirectora de Servicios Administrativos	01/01/20-31/12/20

Fuente: Base de Datos SIGEP.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

De acuerdo con el reporte generado por el SIGEP, y los resultados evidenciados en la tabla anterior, se observó que todos los Gerentes públicos realizaron el registro de la declaración de bienes y rentas conforme a lo solicitado.

1.2.2. Publicación Servidores Públicos

Teniendo en cuenta que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.16.4 – “*Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica*”, define que la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional, para cada anualidad entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia, por lo cual, al revisar las bases se observó la presentación de seis (6) Declaraciones de Bienes y Renta de forma posterior a la fecha límite definida por la precitada norma, como se observa en la Tabla 4; así mismo, se encontró que el funcionario identificado con cédula de ciudadanía No. 51678611 registra, en la columna denominada “*periodo declarado*”, fechas de la vigencia 2021, la cual no corresponde a la vigencia de la declaración de bienes y rentas revisada, así:

Tabla 4: Declaración de Bienes y Renta extemporáneamente

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PERIODO DECLARADO	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1	Cédula de Ciudadanía	1022395908	01/01/20-31/12/20	6/2/2021
2	Cédula de Ciudadanía	51678611	01/01/21-05/07/21	7/5/2021
3	Cédula de Ciudadanía	52217362	01/01/20-31/12/20	7/12/2021
4	Cédula de Ciudadanía	7187309	01/01/20-31/12/20	6/3/2021
5	Cédula de Ciudadanía	72314638	01/01/20-31/12/20	6/15/2021
6	Cédula de Ciudadanía	24176089	01/01/20-31/12/20	6/1/2021

Fuente: Base de Datos SIGEP.

Así las cosas, conforme con la verificación del presente numeral, se encontró que el 98% de los funcionarios efectuó su reporte conforme a la normatividad precitada y tan solo el 2% (6 funcionarios) lo realizó de forma posterior al rango de presentación definido en la normatividad (Ver Tabla 5).

Tabla 5: Mes de reporte declaración Bienes y Rentas

MES DE REPORTE	CANTIDAD	%
Febrero 2021	2	0.7%
Marzo 2021	1	0.33%
Abril 2021	55	18.09%
Mayo 2021	240	78.95%
Junio 2021	4	1.32%
Julio 2021	2	0.66%

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

MES DE REPORTE	CANTIDAD	%
Total general	304	100%

Fuente: Elaboración Propia OCI.

Finalmente, dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 - artículo 2 - literal e, se recomienda al proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, consistente y oportuno de las declaraciones de bienes y rentas de todos los Gerentes públicos, así como de los servidores públicos de la Entidad conforme a los requisitos normativos vigentes, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA

De conformidad con el marco normativo anteriormente expuesto, a través del presente seguimiento se verificó el cumplimiento del mismo, por medio de las siguientes actividades:

2.1. VERIFICACIÓN CONSISTENCIABASES DE DATOS

2.1.1. Servidores Públicos

Se efectuó la verificación de la información consignada en la base de datos de los funcionarios generado en el módulo “Monitoreo de avance de actualización HV” del SIGEP, y se encontró que las siguientes personas de la planta de personal del MVCT, aparecen dos veces clasificados como “Empleado” y “Contratista”, así:

Tabla 6: Funcionarios nombre tipo alta repetidos

NOMBRE TIPO DE ALTA	NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
Empleado Público	FELIPE WALTER CORREA	1037607814
	WILBER JIMENEZ HERNANDEZ	1126589061
	DAVID RICARDO ANDRADE MARTINEZ	1032447358
Contratista	FELIPE WALTER CORREA	1037607814
	WILBER JIMENEZ HERNANDEZ	1126589061
	DAVID RICARDO ANDRADE MARTINEZ	1032447358

Fuente: Base de Datos SIGEP.

Por otra parte, en la base de datos de los funcionarios del MVCT denominada “MVCT_BD Contratistas de prestación de servicios MVCT”, se observa un total de 301 registros de funcionarios, de los cuales, (5) cinco no se encuentran en la base de datos de los funcionarios del SIGEP denominada “SIGEP BD_Funcionarios y contratistas MVCT”.

2.1.2. Contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Se efectuó la verificación de la información consignada en la base de datos de los contratistas generado en el módulo “Monitoreo de avance de actualización HV” encontrando 153 contratistas duplicados, así:

Tabla 7. Contratistas duplicados BD SIGEP

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD REPETIDOS
1	Cédula de Ciudadanía	52814962	5
2	Cédula de Ciudadanía	80040408	4
3	Cédula de Ciudadanía	77170929	3
4	Cédula de Ciudadanía	5660618	3
5	Cédula de Ciudadanía	63550001	3
6	Cédula de Ciudadanía	84095149	3
7	Cédula de Ciudadanía	52261185	3
8	Cédula de Ciudadanía	32772607	3
9	Cédula de Ciudadanía	19470177	3
10	Cédula de Ciudadanía	1122650342	3
11	Cédula de Ciudadanía	1032434214	3
12	Cédula de Ciudadanía	1026587446	3
13	Cédula de Ciudadanía	1020761301	3
14	Cédula de Ciudadanía	1010234267	2
15	Cédula de Ciudadanía	1013671342	2
16	Cédula de Ciudadanía	1013677822	2
17	Cédula de Ciudadanía	1014179736	2
18	Cédula de Ciudadanía	1015402271	2
19	Cédula de Ciudadanía	1015404290	2
20	Cédula de Ciudadanía	1015410064	2
21	Cédula de Ciudadanía	1015410797	2
22	Cédula de Ciudadanía	1016092554	2
23	Cédula de Ciudadanía	1018403585	2
24	Cédula de Ciudadanía	1018417868	2
25	Cédula de Ciudadanía	1018431216	2
26	Cédula de Ciudadanía	1018463903	2
27	Cédula de Ciudadanía	1018466850	2
28	Cédula de Ciudadanía	1019062309	2
29	Cédula de Ciudadanía	1019080715	2
30	Cédula de Ciudadanía	1020735276	2
31	Cédula de Ciudadanía	1020745589	2
32	Cédula de Ciudadanía	1020751354	2
33	Cédula de Ciudadanía	1020753385	2



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD REPETIDOS
34	Cédula de Ciudadanía	1020790364	2
35	Cédula de Ciudadanía	1022325082	2
36	Cédula de Ciudadanía	1022376533	2
37	Cédula de Ciudadanía	1022376758	2
38	Cédula de Ciudadanía	1022431833	2
39	Cédula de Ciudadanía	1026271833	2
40	Cédula de Ciudadanía	1032379442	2
41	Cédula de Ciudadanía	1032447358	2
42	Cédula de Ciudadanía	1047478214	2
43	Cédula de Ciudadanía	1049604324	2
44	Cédula de Ciudadanía	1049642220	2
45	Cédula de Ciudadanía	1053780678	2
46	Cédula de Ciudadanía	1055834001	2
47	Cédula de Ciudadanía	1064719811	2
48	Cédula de Ciudadanía	1065206027	2
49	Cédula de Ciudadanía	1065608190	2
50	Cédula de Ciudadanía	1065621409	2
51	Cédula de Ciudadanía	1065841154	2
52	Cédula de Ciudadanía	1067902381	2
53	Cédula de Ciudadanía	1070004821	2
54	Cédula de Ciudadanía	1070961495	2
55	Cédula de Ciudadanía	1072705678	2
56	Cédula de Ciudadanía	1072750213	2
57	Cédula de Ciudadanía	1073503201	2
58	Cédula de Ciudadanía	1077035228	2
59	Cédula de Ciudadanía	1082775714	2
60	Cédula de Ciudadanía	1085260959	2
61	Cédula de Ciudadanía	1094908023	2
62	Cédula de Ciudadanía	1100401389	2
63	Cédula de Ciudadanía	1105671794	2
64	Cédula de Ciudadanía	1118859422	2
65	Cédula de Ciudadanía	1120749970	2
66	Cédula de Ciudadanía	1121420420	2
67	Cédula de Ciudadanía	1121865984	2
68	Cédula de Ciudadanía	1121912869	2
69	Cédula de Ciudadanía	11256447	2
70	Cédula de Ciudadanía	1128420188	2



Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD REPETIDOS
71	Cédula de Ciudadanía	1128430802	2
72	Cédula de Ciudadanía	1140855103	2
73	Cédula de Ciudadanía	1152185681	2
74	Cédula de Ciudadanía	1152198795	2
75	Cédula de Ciudadanía	12119046	2
76	Cédula de Ciudadanía	13542284	2
77	Cédula de Ciudadanía	16842486	2
78	Cédula de Ciudadanía	19337898	2
79	Cédula de Ciudadanía	21527126	2
80	Cédula de Ciudadanía	22616026	2
81	Cédula de Ciudadanía	22884908	2
82	Cédula de Ciudadanía	30689059	2
83	Cédula de Ciudadanía	32833404	2
84	Cédula de Ciudadanía	33377000	2
85	Cédula de Ciudadanía	34555831	2
86	Cédula de Ciudadanía	35898744	2
87	Cédula de Ciudadanía	37014967	2
88	Cédula de Ciudadanía	37176874	2
89	Cédula de Ciudadanía	37901098	2
90	Cédula de Ciudadanía	40807201	2
91	Cédula de Ciudadanía	51889585	2
92	Cédula de Ciudadanía	52020253	2
93	Cédula de Ciudadanía	52153297	2
94	Cédula de Ciudadanía	52189598	2
95	Cédula de Ciudadanía	52387578	2
96	Cédula de Ciudadanía	52391837	2
97	Cédula de Ciudadanía	52702356	2
98	Cédula de Ciudadanía	52706162	2
99	Cédula de Ciudadanía	52774755	2
100	Cédula de Ciudadanía	52777755	2
101	Cédula de Ciudadanía	52780920	2
102	Cédula de Ciudadanía	52812463	2
103	Cédula de Ciudadanía	52837801	2
104	Cédula de Ciudadanía	52882274	2
105	Cédula de Ciudadanía	52886479	2
106	Cédula de Ciudadanía	52986361	2
107	Cédula de Ciudadanía	53038387	2



Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD REPETIDOS
108	Cédula de Ciudadanía	53106618	2
109	Cédula de Ciudadanía	53165823	2
110	Cédula de Ciudadanía	56055316	2
111	Cédula de Ciudadanía	57426122	2
112	Cédula de Ciudadanía	57462180	2
113	Cédula de Ciudadanía	63538053	2
114	Cédula de Ciudadanía	65587030	2
115	Cédula de Ciudadanía	71368700	2
116	Cédula de Ciudadanía	72302311	2
117	Cédula de Ciudadanía	75076987	2
118	Cédula de Ciudadanía	75105524	2
119	Cédula de Ciudadanía	7547310	2
120	Cédula de Ciudadanía	7571717	2
121	Cédula de Ciudadanía	79055894	2
122	Cédula de Ciudadanía	79250995	2
123	Cédula de Ciudadanía	79338916	2
124	Cédula de Ciudadanía	79350692	2
125	Cédula de Ciudadanía	79419948	2
126	Cédula de Ciudadanía	79425788	2
127	Cédula de Ciudadanía	79547558	2
128	Cédula de Ciudadanía	79565379	2
129	Cédula de Ciudadanía	79577052	2
130	Cédula de Ciudadanía	79600811	2
131	Cédula de Ciudadanía	79640902	2
132	Cédula de Ciudadanía	79838392	2
133	Cédula de Ciudadanía	79952862	2
134	Cédula de Ciudadanía	79954437	2
135	Cédula de Ciudadanía	80095749	2
136	Cédula de Ciudadanía	80168856	2
137	Cédula de Ciudadanía	80505465	2
138	Cédula de Ciudadanía	80723272	2
139	Cédula de Ciudadanía	80732554	2
140	Cédula de Ciudadanía	80798949	2
141	Cédula de Ciudadanía	80804655	2
142	Cédula de Ciudadanía	80820649	2
143	Cédula de Ciudadanía	80822198	2
144	Cédula de Ciudadanía	80870754	2

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD REPETIDOS
145	Cédula de Ciudadanía	84033098	2
146	Cédula de Ciudadanía	84080925	2
147	Cédula de Ciudadanía	84104102	2
148	Cédula de Ciudadanía	91360768	2
149	Cédula de Ciudadanía	91481089	2
150	Cédula de Ciudadanía	91513671	2
151	Cédula de Ciudadanía	9397173	2
152	Cédula de Ciudadanía	94455663	2
153	Cédula de Ciudadanía	9620283	2

Fuente: Base de Datos SIGEP.

En la base de datos de los contratistas del MVCT denominada “MVCT_BD Contratistas de prestación de servicios MVCT”, se observa un total de 767 registros de Contratistas, no obstante, en la base de datos de los contratistas del SIGEP denominada “SIGEP BD_Funcionarios y contratistas MVCT”, se encuentran 843 registros en total, quedando 76 registros sin reportar en la base de datos enviada por el Grupo de Contratos.

2.2. VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA

2.2.1. Servidores Públicos

En el reporte “Monitoreo de avance de actualización HV del SIGEP”, se observa en estado de Hoja de Vida “Aprobado” un total de 80 funcionarios que actualizaron su hoja de vida y en estado “Pendiente” un total de 221 funcionarios. Por lo anterior, esta Oficina recomienda al Grupo de Talento Humano tomar la acción necesaria para realizar la actualización de las hojas de vida para cambiar de estado de “Pendiente” a “Aprobado”.

Tabla 8. Funcionarios Estado Hoja de Vida

ESTADO HOJA DE VIDA	CANTIDAD
Aprobado	80
Pendiente	221
TOTAL	301

Fuente: Base de Datos SIGEP.

2.2.2. Contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del MVCT.

En el reporte “Monitoreo de avance de actualización HV del SIGEP”, se observa en estado de Hoja de Vida “Aprobado” un total de 9 contratistas que actualizaron su hoja de vida y en estado “Pendiente” un total de 834 contratistas. Por lo anterior, esta Oficina recomienda al Grupo de Contratos tomar la acción necesaria para realizar la actualización de las hojas de vida para cambiar de estado de “Pendiente” a “Aprobado”.

Tabla 10. Contratistas Estado Hojas de Vida

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ESTADO HOJA DE VIDA	CANTIDAD
Aprobado	9
Pendiente	834
TOTAL	843

Fuente: Base de Datos SIGEP.

Cabe aclarar que es responsabilidad de cada contratista registrar y actualizar la información de la hoja de vida, tal y como lo establece el artículo 11 del Decreto 2842 de 2010; por lo anterior, se recomienda al Grupo de Contratos validar la información y gestionar con los contratistas la actualización y/o diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP.

Teniendo en cuenta la información anteriormente expuesta, se recomienda a los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación adelantar las acciones que sean necesarias para fortalecer la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica de los funcionarios del MVCT, así como, la actualización de las hojas de vida de los contratistas del MVCT a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP respectivamente.

3. GESTIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MVCT

Finalmente, conforme a la información presentada por el proceso de GTH, se evidenció que durante la vigencia 2021, este grupo de trabajo adelantó una (1) campaña a través de correo electrónico de fecha 11/05/2021, mediante Circular Interna de Radicado 2021IE0003575 y asunto "CIRCULAR 2021IE0003575 BIENES Y RENTAS 2021 - ACCESO SIGEP I", en la cual daba a conocer a los funcionarios del MVCT el plazo establecido para la actualización la Declaración de Bienes y Rentas a través del módulo para tal fin en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Es importante resaltar la importancia que tienen este tipo de acciones complementarias, referentes al cumplimiento de los requisitos normativos, para este caso, los relacionados con la publicación de las declaraciones de bienes y rentas y la actualización de las hojas de vida, ya que estos, coadyuvan a fortalecer la cultura de autocontrol en la Entidad, razón por la cual, se insta a los procesos, Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación continuar con la ejecución de actividades de esta naturaleza, a fin de disminuir el riesgo de posibles sanciones por incumplimiento de la normatividad legal vigente.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos asociados al presente seguimiento, los cuales se encuentran publicado en el Sitio SharePoint definido por la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta de One Drive de la Entidad, y una vez efectuado el seguimiento al estado del registro de la información reportada en el Sistema de Información – SIGEP, la Oficina de Control Interno observó que los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación, cuentan con la identificación de riesgos o controles relacionados con el objeto del presente informe, de acuerdo a lo relacionado a continuación, así:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

➤ **Proceso Gestión Estratégica del Talento Humano:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO CORRUPCIÓN - FRAUDE	Nombramientos de personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercero	EXTREMA	ALTA
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Control 1: Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público.	"Formato Verificación de requisitos para el cargo En caso de desviación, un correo electrónico"	<p>20/05/2021: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quienes se les realizó estudios de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo EXCEL, que corresponde a "Relación ingresos enero 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato tipo "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de dos ingresos a la planta de personal del MVCT, a quienes se les realizó estudios de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo "EXCEL", que corresponde a "Relación ingresos febrero 2021". - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de marzo de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato tipo "PDF" de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encargado revisó los soportes de un ingreso a la planta de personal del MVCT, a quien se le realizó estudio de cumplimiento de requisitos. Previa verificación de los formatos requeridos para estos casos.", los cuales, corresponden al formato denominado "Verificación de requisitos para el cargo" de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato tipo "EXCEL", que corresponde a "Relación ingresos marzo 2021". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al uso de los formatos establecidos en el SIG.</p>	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

<p>Control 2:</p> <p>Verificar en las páginas oficiales la validez de la tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran</p>	<p>Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta En caso de desviación, correo electrónico.</p>	<p>20/05/2021: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de enero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encarga realizó la revisión ante el consejo profesional respectivo, para el ingreso de estos funcionarios y la vigencia de la tarjeta para uno de los dos candidatos. En el segundo caso no se requiere, teniendo en cuenta que corresponde a un cargo de nivel asistencial.", los cuales, corresponden al certificado o pantallazo resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. - Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de febrero de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "El profesional encarga realizó la revisión ante el consejo profesional respectivo, para el ingreso de estos funcionarios y la vigencia de la tarjeta para uno de los dos candidatos. En el segundo caso no se requiere, teniendo en cuenta que corresponde a un cargo de nivel asistencial.", los cuales, corresponden al certificado o pantallazo resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. - Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes marzo de 2021, donde se indica que el control no operó por cuanto "Para este cargo, no se requiere validación de tarjeta profesional teniendo en cuenta que corresponde a un cargo del nivel técnico, el cual no requiere tener título profesional" y dado que su periodicidad es "Cuando se requiera". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". <p>Por lo anterior, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se determina la operatividad y su efectividad para mitigar la causa identificada. Finalmente, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente a la ejecución del control en las condiciones establecidas en su diseño.</p>
---	---	---

➤ **Proceso Gestión de Contratación:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
RIESGO CORRUPCIÓN - FRAUDE	Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación, omitiendo la normatividad legal vigente que aplique para la modalidad de contratación seleccionada.	ALTA	ALTA

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
Control 1: Verificar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con la lista de chequeo	Relación de contratos en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación, correo electrónico o memorando	20/05/2021: Realizada la evaluación se observó que, tal como lo afirma la segunda línea de defensa, no se está utilizando el formato de lista de chequeo celebración de convenios establecido en el SIG (GCT-F-40), por lo anterior no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control.
Control 2: Verificar el cumplimiento de requisitos para solicitudes de modificación contractuales	Relación de novedades contractuales en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación, correo electrónico o memorando.	20/05/2021: Realizada la evaluación se observó que, tal como lo afirma la segunda línea de defensa, no se está utilizando el formato de lista de chequeo novedades contractuales establecido en el SIG (GCT-F-38), por lo anterior no es posible determinar la operatividad correcta ni la efectividad del control.
Control 3: Verificar el marco normativo aplicable para realizar la contratación	Relación de contratos en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación, correo electrónico con estudio previo ajustado.	20/05/2021: Realizada la evaluación a las evidencias reportadas no se pudo verificar la operatividad y efectividad del control, teniendo en cuenta que no es posible establecer la verificación realizada por el proceso del marco normativo aplicable para realizar la contratación

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN - GESTIÓN	Retraso, inconsistencia u omisiones en la suscripción de procesos contractuales	ALTA	BAJA
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Control 1: Verificar que la cantidad de documentación que soporta el memorando de solicitud de contratación coincida con el número de folios relacionados en el memorando radicado	Relación de memorandos recibidos en formato Excel para la muestra. En caso de desviación, memorando.	20/05/2021: Realizada la evaluación y las evidencias remitidas, no se encuentra forma alguna de verificar la operatividad del control, teniendo en cuenta que se anexan para los meses de enero, febrero y marzo, matrices de correspondencia en las que no se puede determinar si se realizó el control; esto es, la verificación de que el número de folios relacionado coincida con la documentación física entregada.	
Control 2: Revisar que la minuta contractual cumpla con la estructura y el contenido de la información y sea coherente con la solicitud de contratación	Relación de contratos en formato Excel, para la muestra de expedientes. En caso de desviación correo electrónico con devolución de minutas	20/05/2021: Realizada la evaluación y las evidencias remitidas, no se encuentra forma alguna de verificar la operatividad del control, teniendo en cuenta que se anexan para los meses de enero, febrero y marzo, relación de procesos de contratación en las que no se puede determinar si se realizó el control; esto es, la revisión de la información requerida para la elaboración del contrato.	

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y de los Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, correspondientes a los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación, con corte al 30/06/2021, no se encuentran Hallazgos relacionados con el presente seguimiento.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
-------------------------------	---------------	----------	------------------

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional – PAI y el Plan Estratégico Institucional - PEI, con corte al 30 de junio de 2021, se observó que los procesos de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación no cuentan con actividades planificadas o indicadores asociados relacionados con el presente objeto evaluado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de acuerdo al seguimiento realizado, se observa que no existe acciones para esta actividad en el alcance definido anteriormente, se recomienda a los procesos Gestión del Talento Humano y Gestión de Contratación evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2022, las acciones complementarias referente al registro y actualización del SIGEP relacionado con las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, que permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la actualización de las bases de datos referentes a los servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión de la Entidad respecto a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos identificados.
- Se recomienda al Grupo de Contratos validar la información y gestionar con los contratistas la actualización y/o diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP, teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada contratista registrar y actualizar la información de la hoja de vida, tal y como lo establece el artículo 11 del Decreto 2842 de 2010.
- Conforme con la establecido en la Ley 2013 de 2019 – artículo 2 – literal e, se recomienda al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, consistente y oportuno de las declaraciones de bienes y rentas de todos los Gerentes públicos, así como de los servidores públicos de la Entidad conforme a los requisitos normativos vigentes, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Fortalecer los canales de comunicación, en doble vía, entre los diferentes actores institucionales, con el fin de afianzar los roles de los intervinientes en las actividades de registro y actualización de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, conforme

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

a la denominación del nuevo cargo y dependencia actual, que permitan mitigar las inconsistencias entre la información contenida por la Entidad frente al mencionado sistema de reporte externo.

- Trabajar de manera articulada con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, con el fin de realizar campañas de divulgación relacionadas a la actualización de las hojas de vida, así como de las declaraciones de bienes y rentas, para garantizar la oportuna diligencia de todo el personal del MVCT.

PAPELES DE TRABAJO

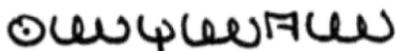
- Reportes generados de los módulos “Monitoreo de avance de actualización HV” y “Monitoreo de avance de actualización B&R”, por medio del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Bases de datos de los funcionarios y contratistas del MVCT que fueron remitidas por los Procesos Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Mapas de Riesgos de los Procesos, Gestión del Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República para el MVCT. El Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos.
- Plan de Mejoramiento del SIG de los Procesos, Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión de Contratación.
- Evidencia suministrada por el Proceso Gestión de Contratación las cuales se encuentran custodiadas en la carpeta compartida:

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f/g/person/oaragon_minvivienda_gov_co/EmHsLfB0KuVMoa63FJ4HZK0BXWLX9GoPoiKDBmxWI3U9kg?e=1KtonR

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



SANTIAGO SAAVEDRA
 AUDITOR OCI